



Auditoría General de la Nación

ACTA N° 5

(Sesión Ordinaria del 10-04-19)

En la Ciudad de Buenos Aires, a los diez días del mes de abril de dos mil diecinueve siendo las 12:10 horas, se reúnen en la sede de la Auditoría General de la Nación, los Auditores Generales Dres. Alejandro M. Nieva, Jesús Rodríguez, Gabriel Mihura Estrada, Juan I. Forlón y María Graciela de la Rosa, con la Presidencia del Dr. Oscar S. Lamberto.

Sumario de la Versión Taquigráfica

Comienzo de la reunión	3
Punto 1°.- Actas	3
1.1. Acta N° 4/19 correspondiente a la Sesión Ordinaria del 27/3/19.	3
Pedidos de tratamiento sobre tablas.....	3
Homenaje a la gesta de Malvinas – Reconocimiento al agente Antonio Daniel Vázquez.....	3
Punto 2°.-Control Externo de Cumplimiento y de la Gestión Gubernamental.....	4
2.1 Act. N° 264/16-AGN: Informe de Auditoría elaborado por la Gerencia de Control de Gestión del Sector No Financiero, realizado en el ámbito del INSTITUTO NACIONAL DE SERVICIOS SOCIALES PARA JUBILADOS Y PENSIONADOS (INSSJyP), referido a la gestión sobre prestaciones médicas brindadas por el Instituto a sus afiliados en la Unidad de Gestión Local (UGL) XXII – Jujuy, correspondiente al año 2015 y primer trimestre 2016.	4
Punto 3°.-Control Externo Financiero Gubernamental.....	8
3.1 Act. N° 95/18-AGN: Informe de Auditoría elaborado por la Gerencia de Control Financiero del Sector No Financiero, sobre los Estados Contables del INSTITUTO NACIONAL DE SERVICIOS SOCIALES PARA JUBILADOS Y PENSIONADOS por el ejercicio finalizado el 31/12/15.	8
Punto 4°.- Comisión Administradora	9
Punto 5°.- Asuntos de Auditores Generales.....	10
Punto 6°.- Asuntos Varios AGN	10
6.1 Act. N° 671/18-AGN: Adjunta el Informe de la Auditoría Interna N° 1/19 y la Nota N° 106/19 de la Secretaría Legal referidos a la baja del Proyecto Especial M00010 "Cálculo de los Niveles de Exposición relativos al Riesgo –NERR del Sector Público Nacional SPN 2016".	10
Punto 7°.- Convenios	10



Auditoría General de la Nación

7.1	Act. N° 403/18-AGN: Convenio suscripto el 26/03/19 entre la DIRECCIÓN GENERAL DE FABRICACIONES MILITARES y la A.G.N., para la auditoría de los Estados Contables correspondientes a los ejercicios finalizados el 31/12/14, 31/12/15, 31/12/16 y 31/12/17.	10
7.2	Act. N° 525/18-AGN: Convenio suscripto el 31/01/19 entre NUCLEOELÉCTRICA ARGENTINA S.A. y la A.G.N., para la auditoría de los Estados Contables correspondientes al ejercicio finalizado el 31/12/18.	11
7.3	Act. N° 526/18-AGN: Convenio suscripto el 26/03/19 entre INTERCARGO S.A.C. y la A.G.N., para la auditoría de los Estados Contables correspondientes al ejercicio finalizado el 31/12/18.	11
	Punto 8°.- Comunicaciones Oficiales	11
	Punto 9°.- Comunicaciones Varias	11
	Punto 10°.- Eventos Internacionales	12
	Punto 11°.- Sobre tablas Comisión Administradora	12
	Punto 12°.- Información en respuesta a lo solicitado por el Colegio de Auditores en Sesión del 13/02/19, con respecto a la continuidad o levantamiento de la reserva de Informes.....	12
	Punto 13°.-Act. N° 92/19-AGN: Convenio suscripto el 20/03/19 entre la Caja Complementaria de Previsión para la Actividad Docente y la A.G.N., para la auditoría de los Estados Contables correspondientes al ejercicio 2018.	13
	Punto 14°.-Nota N° 17/19-GC: Ref. Incorporación del "Proyecto de Participación Pública Privada (PPP) RED DE AUTOPISTAS y RUTAS SEGURAS ETAPA I – Auditoría de Cumplimiento" al Plan Operativo Anual 2019, eximiéndolo de la aplicación del módulo MAC.	13
	Punto 15°.-Proyecto de Disposición por el que se aprueba un incremento salarial para el personal de la planta permanente, transitoria, gabinete y personal contratado de la A.G.N., en términos y valores equivalentes a lo que establezca el H. Congreso de la Nación, sujeto a las disponibilidades presupuestarias.....	14



Auditoría General de la Nación

Transcripción de la Versión Taquigráfica

Comienzo de la reunión

Sr. Presidente (Lamberto).- Buenos días. Se abre la sesión ordinaria del Colegio de Auditores Generales de la Nación del día 10 de abril de 2019, con la presencia de los señores auditores generales: licenciado Jesús Rodríguez, doctor Alejandro Nieva, doctor Gabriel Mihura Estrada, doctor Juan Ignacio Forlón y licenciada María Graciela de la Rosa –el doctor Francisco Javier Fernández está ausente por un problema de salud-, quienes acompañan al Presidente, además de la Secretaria de Actuaciones Colegiadas, doctora Flavia Acuña, y la Secretaria Legal, doctora Paula Barthet.

Punto 1º.- Actas

1.1. Acta N° 4/19 correspondiente a la Sesión Ordinaria del 27/3/19.

Sr. Presidente (Lamberto).- Pasamos al punto 1, Actas.

El punto 1.1 es el siguiente: Acta N° 4/19 correspondiente a la Sesión Ordinaria del 27 de marzo de 2019.

Si no hay objeciones, se aprueba y se pasa a la firma.

-Se aprueba por unanimidad.

-Se pasa a la firma.

Pedidos de tratamiento sobre tablas

Sr. Presidente (Lamberto).- Corresponde pasar a los puntos sobre tablas.

¿Se aprueba su incorporación?

-Se aprueba por unanimidad.

Homenaje a la gesta de Malvinas – Reconocimiento al agente Antonio Daniel Vázquez

Sr. Presidente (Lamberto).- Previo al tratamiento del resto del temario, y por haber sido la semana anterior un aniversario más de la gesta de Malvinas, vamos a hacer un homenaje al acontecimiento, y además, vamos a aprovechar para homenajear y entregar una plaqueta a un veterano de Malvinas que está en nuestra Casa.



Auditoría General de la Nación

Primero vamos a pasar un video donde él mismo cuenta la vivencia desde su óptica de soldado, y después vamos a proceder a entregar la plaqueta.

-Seguidamente se proyecta un video alusivo a la gesta de Malvinas, disponible en la página Web institucional. *(Aplausos.)*

Sra. Secretaria (Acuña).- A continuación, se hará entrega de la plaqueta al agente Antonio Vázquez, por parte del Colegio de Auditores.

-Se hace entrega de la placa al agente Antonio Vázquez. *(Aplausos prolongados. Los señores auditores rodean y felicitan al agente Vázquez.)*

Sr. Vázquez.- Solo tengo palabras de agradecimiento para con el Colegio de Auditores por esta iniciativa, que —créanme— es un abrazo de treinta y siete años. Es la primera vez que me pasa.

También quiero agradecer al Departamento de Prensa y Comunicación; a mis compañeros de trabajo, quienes más de una vez escucharon mi historia; a mi mujer, y a mi hijo, que están siempre conmigo.

Nada más. No los molesto más. Gracias por esto. Muy amables. *(Aplausos prolongados.)*

Punto 2º.- Control Externo de Cumplimiento y de la Gestión Gubernamental

2.1 Act. N° 264/16-AGN: Informe de Auditoría elaborado por la Gerencia de Control de Gestión del Sector No Financiero, realizado en el ámbito del INSTITUTO NACIONAL DE SERVICIOS SOCIALES PARA JUBILADOS Y PENSIONADOS (INSSJyP), referido a la gestión sobre prestaciones médicas brindadas por el Instituto a sus afiliados en la Unidad de Gestión Local (UGL) XXII – Jujuy, correspondiente al año 2015 y primer trimestre 2016.

Sr. Presidente (Lamberto).- Comenzamos entonces con el punto 2º es: Control Externo de Cumplimiento y de la Gestión Gubernamental.

Sra. Secretaria (Acuña).- El punto 2.1 es la actuación N° 264/16-AGN: Informe de Auditoría elaborado por la Gerencia de Control de Gestión del Sector No Financiero, realizado en el ámbito del INSTITUTO NACIONAL DE SERVICIOS SOCIALES PARA JUBILADOS Y PENSIONADOS (INSSJyP), referido a la gestión sobre prestaciones médicas brindadas por el Instituto a sus afiliados en la Unidad de Gestión Local (UGL) XXII – Jujuy, correspondiente al año 2015 y primer trimestre 2016.



Auditoría General de la Nación

Sr. Presidente (Lamberto).- Tiene la palabra el doctor Nieva.

Auditor General Nieva.- Señor Presidente: después de la emoción, vamos a centrarnos en nuestro trabajo.

Este primer informe que tenemos a consideración es una auditoría que, en su momento, fue dispuesta por el Colegio de Auditores Generales ante pedidos que llegaron desde la provincia de Jujuy, donde había una crisis del instituto local del PAMI, con falta de prestaciones. Como consta en este informe, había en ese momento cerca de 60.000 afiliados a esta obra social —PAMI—, quienes en buena parte de 2014 y 2015 no tuvieron la atención correspondiente.

El Colegio dispuso la realización de una auditoría sobre las prestaciones médicas —como acá se ha dicho— brindadas por el instituto a través el Programa 8800, que corresponde a los niveles de atención I, II y III; además, prestaciones odontológicas, oftalmológicas y otros servicios para los jubilados, y que comprende el 30 por ciento de todo el gasto presupuestario del PAMI.

Como consta en este informe -y lo vamos a referir después-, en su momento el PAMI Jujuy inició un recurso de amparo para obligar a las empresas prestadoras a brindar los servicios que se encontraban suspendidos. Esta situación está relatada en este informe y da cuenta de la gravedad de la situación que se vivía en ese momento y que se explica en este buen informe.

Nosotros hemos hecho, como decía recién, una auditoría del PAMI Jujuy por las prestaciones efectuadas en 2015 y el primer trimestre de 2016.

Las tareas de campo fueron realizadas entre el 3 de julio de 2016 y el 15 de diciembre de 2017.

No voy a explicar aquí en detalle lo que está explicado en el informe, por supuesto, con toda la claridad que corresponde, cuáles son los modelos de prestaciones, pero para hacer un repaso muy rápido, los modelos de pago eran el modelo capitado —no voy a explicar qué es el modelo capitado—; luego se implementaba una prestación por cartera asignada, es decir, a cada prestador se le asignaba un universo de beneficiarios o de afiliados del sistema, y una prestación por cartera universal. Esto solo existía en cuatro zonas: Santa Cruz, Jujuy, Tierra del Fuego y Patagonia, en las UGL correspondientes a estas provincias, y es uno de los aspectos que son abordados en este informe, donde se hacen observaciones precisamente porque no se siguieron los procedimientos que establecía la normativa del propio Instituto.

En cuanto al procedimiento, ustedes saben que toda obra social tiene un sistema de procedimientos de control para verificar que las prestaciones que se pagan son las efectivamente realizadas. En el caso del PAMI, existía un primer



Auditoría General de la Nación

procedimiento automatizado, donde la prestación se valida a través de un sistema informático que certifica y valida que es un afiliado, que las prestaciones no se repiten, etcétera. Es un protocolo que valida el pago en primera instancia. Pero después hay otro control, un control de auditoría médica, donde se deben elegir al azar prestaciones que desde otras UGL del país se verifica si efectivamente la prestación ha sido realizada y si corresponde al protocolo médico. Hay un tercer control, realizado por universidades, que tiene que ver con la pertinencia de la prestación.

Estos son los procedimientos establecidos por el sistema del PAMI para validar las prestaciones.

Hay un régimen de penalidades que ha sido analizado, que tiene que ver con una escala de sanciones para aquellos casos en donde se verifica que la atención no ha sido la adecuada o donde hay faltas por parte de los prestadores.

Entre los comentarios y hallazgos, las observaciones, en cuanto a la modalidad de pago por cartera universal, que como señalábamos, es la que se instrumenta en la provincia de Jujuy, la observación más importante que tenemos es que la misma, a través de la modalidad de retribución de la que estamos hablando, tenía tanta relevancia que significó para Jujuy 389 millones en 2015, y para el primer trimestre de 2016, 86,5 millones.

¿Qué es lo que decimos? Que el PAMI, a través de las distintas áreas operativas, emitió una circular que no se tuvo en cuenta y habría existido una falta de previsión normativa de la máxima autoridad para autorizar esta forma de prestación en la provincia de Jujuy.

Uno de los temas centrales de las observaciones de este informe tiene que ver con la deficiencia en la acreditación de los prestadores. No se acreditaba, por parte de los prestadores, al PAMI Jujuy, las condiciones establecidas para que puedan ser prestadores. Hay un cuadro –el cuadro 8, que obra en la página 23 del informe– en donde constan los incumplimientos comprobados de distintos prestadores de las condiciones que tenían que cumplir para ser habilitados.

Deficiencias en el control de las prácticas transmitidas por los prestadores. Decíamos al principio que, como toda obra social, tiene que validar o cumplir con los protocolos de auditoría médica para verificar si lo que está pagando es lo que efectivamente se cumplió, y se verificó que en la UGL Jujuy no se cumplió en ningún caso con procedimientos de auditoría; solamente se aplicaba esa primera validación automática que hacía el sistema.

Un tema que aparece entre las observaciones es el diferimiento del recupero de sumas adelantadas. Como decíamos, en cuanto a las prestaciones que se pagan en el caso de los prestadores que tienen una cartera universal, se les hacía un anticipo financiero, que se calculaba con el historial médico de atenciones,



Auditoría General de la Nación

multiplicando, por supuesto, por el número de capitados que tenía el prestador. Lo que surge de la auditoría es que, en definitiva, terminaron los prestadores debiéndole al Instituto porque las sumas anticipadas superaron las prestaciones efectivamente validadas por el sistema.

Al terminar la auditoría, había una deuda por parte de los prestadores de 56.566.277 pesos, situación que hasta el momento del cierre no se había regularizado.

Hemos constatado una falta de seguimiento de los desvíos formulados por la Unidad de Atención Previsional. El informe da cuenta, además, de diversas falencias en el control de los establecimientos que atendían a los beneficiarios del PAMI, falencias muy graves que tenían que ver con aspectos que van desde el equipamiento en los quirófanos hasta el nivel de limpieza y salubridad en los establecimientos que atendían a los afiliados.

Una situación que llama la atención en este informe precisamente es que esa falta de control se traduce en las eventuales responsabilidades para los exfuncionarios del PAMI; inclusive en las tareas de campo se han verificado algunos expedientes en los que, a partir de alertas señaladas por pacientes que fallecen debido a deficiencias en las prestaciones, terminan con sanciones menores cuando cabían sanciones de otro orden.

Verificamos nosotros el trámite, el procedimiento en la acción de amparo, la acción de amparo promovida por el propio Instituto en el año 2015 termina con un acuerdo con los prestadores, pero nunca se dio cuenta al propio tribunal de la conclusión de ese acuerdo, razón por la cual, al momento en que nosotros verificamos el expediente, la acción estaba caducada pero no se había terminado con la causa de la que estamos hablando.

Con posterioridad al año 2016, se hacen importantes cambios en el pago a los prestadores que, de alguna manera, recogen las partes o los aspectos que nosotros cuestionamos en este informe. Por ejemplo, los prestadores que recibían una cápita, recibían diversos incentivos adicionales que no se controlaban debidamente, como por ejemplo, si cobraban incentivos por factura electrónica, incentivos por cursos de postgrado y demás, lo que, con posterioridad, ha sido eliminado.

Creo que es un buen informe, si bien es un informe que abarca un período ya terminado, le sirve a la institución y, obviamente, va a servir en la provincia de Jujuy para clarificar, desde una visión independiente —como es la nuestra—, cuáles han sido las irregularidades cometidas en este Instituto en los años que hemos auditado. Solicito su aprobación.

Sr. Presidente (Lamberto).- ¿Están de acuerdo los señores auditores?



Auditoría General de la Nación

- Se aprueba por unanimidad.

Punto 3º.- Control Externo Financiero Gubernamental

3.1 Act. N° 95/18-AGN: Informe de Auditoría elaborado por la Gerencia de Control Financiero del Sector No Financiero, sobre los Estados Contables del INSTITUTO NACIONAL DE SERVICIOS SOCIALES PARA JUBILADOS Y PENSIONADOS por el ejercicio finalizado el 31/12/15.

Sr. Presidente (Lamberto).- El punto 3 es Control Externo Financiero Gubernamental.

Sra. Secretaria (Acuña).- El punto 3.1 es la actuación N° 95/18-AGN: Informe de Auditoría elaborado por la Gerencia de Control Financiero del Sector No Financiero, sobre los Estados Contables del INSTITUTO NACIONAL DE SERVICIOS SOCIALES PARA JUBILADOS Y PENSIONADOS por el ejercicio finalizado el 31/12/15.

Sr. Presidente (Lamberto).- Tiene la palabra el licenciado Rodríguez.

Auditor General Rodríguez.- Señor Presidente: vamos a considerar el informe de auditor independiente sobre los estados contables relativos al ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2015 en el Instituto Nacional de Servicios Sociales para Jubilados y Pensionados.

Esta es una institución que tiene una sede central y 36 unidades de gestión. Nos estamos refiriendo a la obra social más grande de América Latina, que brinda asistencia a más de 5 millones de personas.

En este ejercicio 2015 se repiten algunos episodios en relación con otros ejercicios anteriores; básicamente, la falta de actualización del padrón de beneficiarios, que era algo que ya habíamos analizado en estados contables anteriores, y existen dificultades también para verificar el control que se debe realizar en el PAMI sobre la dispensa de medicamentos.

Nuestra Casa hizo informes previos; el del año 2014 fue aprobado por el Colegio en noviembre del año pasado, y los estados contables del año 2013 fueron aprobados por el Colegio en el mes de marzo del año pasado. En aquellas circunstancias también mantuvimos el criterio que, hay que decirlo, se trata de abstención de opinión.

Las razones por las cuales en el dictamen de auditoría de los estados contables al 31 de diciembre del año 2015 nos abstenemos en la opinión podrían sintetizarse de la siguiente manera. En primer lugar tenemos una cuestión vinculada



Auditoría General de la Nación

con las rutinas de actualización de datos que estaban vigentes durante el ejercicio 2015, del servicio interactivo de información.

En ese sentido, es importante señalar que con posterioridad al período auditado, en el año 2016 -concretamente, en el primer trimestre- sí se llevó adelante una actualización del padrón, y la información recibida no está en los estados contables. Solamente lo señalo a los efectos de que la abstención de opinión, derivada de que no estaban actualizados los datos, cuando esto se hizo, en el ejercicio posterior, se redujo en casi el 8 por ciento el padrón de beneficiarios. Quiere decir que había nominalmente beneficiarios que no lo eran. Y como bien explicó el doctor Nieva en relación a una de las UGL, la de Jujuy, aquí estamos hablando de remuneraciones que se hacen en base a cápitas, y si está el padrón sobreestimado, el gasto lo está también de la misma manera.

Otro problema que hubo, y que justifica la abstención de opinión, tiene que ver con las dificultades para determinar la veracidad de la recuperabilidad de las prestaciones. Ahí hay un problema que se suscita en varias UGL, y que, en consecuencia, la documentación de respaldo no está disponible de manera integral.

Hay un problema también en los estados contables en relación a las previsiones por contingencias, en términos de litigios, y ahí hay informes de la Gerencia de Asuntos Jurídicos donde aparecen discrepancias en relación a los cálculos de intereses, dificultades con la actualización, etcétera.

Entonces, señor Presidente, como para terminar, se mantienen las razones que justificaron en ejercicios anteriores la abstención de opinión, como digo, que se refieren a la cuestión del sistema de información, a los créditos de prestaciones a recuperar, las dificultades para determinar el rubro Cuentas a Pagar y las previsiones por contingencias.

Como es sabido, los dictámenes de estados contables no se envían a la vista del auditado.

Ratificando, repitiendo, replicando el dictamen de abstención de opinión que esta Casa hizo en ejercicios anteriores, propongo que se apruebe la auditoría de los estados contables del PAMI al año 2015.

Sr. Presidente (Lamberto).- Si no hay comentarios, se aprueba.

- Se aprueba por unanimidad.

Punto 4º.- Comisión Administradora

Sr. Presidente (Lamberto).- Pasamos al punto 4: Comisión Administradora.

-No se registran temas incorporados en este Punto.



Auditoría General de la Nación

Punto 5°.- Asuntos de Auditores Generales

Sr. Presidente (Lamberto).- Pasamos al punto 5°: Asuntos de Auditores Generales.

-No se registran temas incorporados en este Punto.

Punto 6°.- Asuntos Varios AGN

6.1 Act. N° 671/18-AGN: Adjunta el Informe de la Auditoría Interna N° 1/19 y la Nota N° 106/19 de la Secretaría Legal referidos a la baja del Proyecto Especial M00010 "Cálculo de los Niveles de Exposición relativos al Riesgo – NERR del Sector Público Nacional SPN 2016".

Sr. Presidente (Lamberto).- El punto 6 es Asuntos Varios AGN.

Sra. Secretaria (Acuña).- El punto 6.1 es la actuación N° 671/18-AGN: Adjunta el Informe de la Auditoría Interna N° 1/19 y la Nota N° 106/19 de la Secretaría Legal referidos a la baja del Proyecto Especial M00010 "Cálculo de los Niveles de Exposición relativos al Riesgo –NERR del Sector Público Nacional SPN 2016".

Tiene informe de la Auditoría Interna y dictamen de la Secretaría Legal, como exige la norma.

Sr. Presidente (Lamberto).- Tiene la palabra el doctor Forlón.

Auditor General Forlón.- Señor Presidente: como recién mencionaron, el proyecto fue incorporado en el POA 2018, en la Gerencia de Cuenta de Inversión. La misma solicitó la baja por entender que es competencia de la Gerencia de Planificación y Proyectos Especiales.

Bien dijeron que intervino la Auditoría Interna y Legales; no tuvieron observaciones ni legales ni técnicas para la baja del proyecto; pasó por comisión, por lo que se eleva al Colegio para su consideración.

Sr. Presidente (Lamberto).- ¿Están de acuerdo los señores auditores?

- Se aprueba por unanimidad.

Punto 7°.- Convenios

7.1 Act. N° 403/18-AGN: Convenio suscripto el 26/03/19 entre la DIRECCIÓN GENERAL DE FABRICACIONES MILITARES y la A.G.N., para la auditoría de los



Auditoría General de la Nación

Estados Contables correspondientes a los ejercicios finalizados el 31/12/14, 31/12/15, 31/12/16 y 31/12/17.

7.2 Act. N° 525/18-AGN: Convenio suscripto el 31/01/19 entre NUCLEOELÉCTRICA ARGENTINA S.A. y la A.G.N., para la auditoría de los Estados Contables correspondientes al ejercicio finalizado el 31/12/18.

7.3 Act. N° 526/18-AGN: Convenio suscripto el 26/03/19 entre INTERCARGO S.A.C. y la A.G.N., para la auditoría de los Estados Contables correspondientes al ejercicio finalizado el 31/12/18.

Sr. Presidente (Lamberto).- El punto 7 es Convenios.

Sra. Secretaria (Acuña).- En el punto 7 tenemos para tomar conocimiento de tres convenios.

El punto 7.1 es la actuación N° 403/18-AGN: Convenio suscripto el 26/03/19 entre la DIRECCIÓN GENERAL DE FABRICACIONES MILITARES y la A.G.N., para la auditoría de los Estados Contables correspondientes a los ejercicios finalizados el 31/12/14, 31/12/15, 31/12/16 y 31/12/17.

El punto 7.2 es la actuación N° 525/18-AGN: Convenio suscripto el 31/01/19 entre NUCLEOELÉCTRICA ARGENTINA S.A. y la A.G.N., para la auditoría de los Estados Contables correspondientes al ejercicio finalizado el 31/12/18.

El punto 7.3 es la actuación N° 526/18-AGN: Convenio suscripto el 26/03/19 entre INTERCARGO S.A.C. y la A.G.N., para la auditoría de los Estados Contables correspondientes al ejercicio finalizado el 31/12/18.

Sr. Presidente (Lamberto).- Tomamos conocimiento.

-Se toma conocimiento.

Punto 8°.- Comunicaciones Oficiales

Sr. Presidente (Lamberto).- Pasamos al punto 8°: Comunicaciones oficiales.

-No se registran temas incorporados en este Punto.

Punto 9°.- Comunicaciones Varias

Sr. Presidente (Lamberto).- Pasamos al punto 9°: Comunicaciones varias.

-No se registran temas incorporados en este Punto.



Auditoría General de la Nación

Punto 10º.- Eventos Internacionales

Sr. Presidente (Lamberto).- Pasamos al punto 10º: Eventos internacionales.

-No se registran temas incorporados en este Punto.

Punto 11º.- Sobre tablas Comisión Administradora

Sr. Presidente (Lamberto).- Pasamos al punto 11º: Sobre tablas Comisión Administradora.

-No se registran temas incorporados en este Punto.

Punto 12º.- Información en respuesta a lo solicitado por el Colegio de Auditores en Sesión del 13/02/19, con respecto a la continuidad o levantamiento de la reserva de Informes.

Sra. Secretaria (Acuña).- El punto 12º dice: Información en respuesta a lo solicitado por el Colegio de Auditores en Sesión del 13/02/19, con respecto a la continuidad o levantamiento de la reserva de los Informes que tramitan en las siguientes Actuaciones:

- Memorando N° 22/19 de la Gerencia de Control de Transferencias de Fondos Nacionales:

-Act. N° 359/11-AGN.

- Memorando N° 25/19 de la Gerencia de Control de Entes Reguladores y Empresas Prestadoras de Servicios Públicos:

-Act. N° 155/16-AGN.

- Memorando N° 42/19 de la Gerencia de Control Financiero del Sector No Financiero:

-Acts. Nros. 316/15, 423/14, 4/14, 331/13, 431/10, 564/09 y 113/09-AGN.

- Memorando N° 36/19 de la Gerencia de Control de Gestión del Sector No Financiero:

-Acts. Nros. 50/14, 228/09, 159/08, 440/08 y 176/06-AGN.

Memorando N° 56/19 de la Gerencia de Control de la Deuda Pública:

-Acts. Nros. 671/15, 289/15, 381/10 y 100/08-AGN (Memorando N° 22/19-DCOCPS).

Memorando N° 120/19 de la Gerencia de Planificación y Proyectos Especiales:

-Acts. Nros. 60/17, 610/16, 484/16, 176/16, 151/16, 688/15, 383/14 y 373/15-AGN (Memorando N° 21/19-DAI).

[Handwritten signatures and initials]



Auditoría General de la Nación

Memorando N° 73/19 de la Gerencia de Control del Sector Financiero y Recursos (Nota N° 31/19-CSCSFyR):

-Acts. Nros. 348/16, 349/16, 285/15, 284/15, 306/14, 305/14, 302/13, 301/13, 321/12, 320/12, 243/11, 242/11, 282/10, 250/10, 284/09, 236/09, 290/08, 251/08, 308/07, 307/07, 359/06, 358/06-AGN (Memorando N° 10/19-DCSS).

-Acts. Nros. 633/17, 624/17, 715/16, 748/16, 747/15, 685/15, 699/14, 685/14, 605/14, 754/13, 736/13, 693/12, 651/12, 644/11, 627/11, 564/10, 563/10, 557/09, 487/09, 131/09, 516/08, 286/08, 242/08, 620/07, 811/06, 810/06, 383/06, 341/06, 857/05, 749/05, 897/04, 671/04, 1015/03-AGN (Memorando N° 16/19-DCByEFE).

-Act. N° 211/09-AGN (Memorando N° 7/19-DCIP)

Todas las gerencias contestaron y proponen que se continúe con las reservas.

Sr. Presidente (Lamberto).- Si están de acuerdo, se continúa con las reservas.

-Se aprueba por unanimidad continuar con las reservas.

Punto 13°.- Act. N° 92/19-AGN: Convenio suscripto el 20/03/19 entre la Caja Complementaria de Previsión para la Actividad Docente y la A.G.N., para la auditoría de los Estados Contables correspondientes al ejercicio 2018.

Sra. Secretaria (Acuña).- El punto 13° es la actuación N° 92/19-AGN: Convenio suscripto el 20/03/19 entre la CAJA COMPLEMENTARIA DE PREVISIÓN PARA LA ACTIVIDAD DOCENTE y la A.G.N., para la auditoría de los Estados Contables correspondientes al ejercicio 2018.

Sr. Presidente (Lamberto).- Se toma conocimiento.

-Se toma conocimiento.

Punto 14°.- Nota N° 17/19-GC: Ref. Incorporación del "Proyecto de Participación Pública Privada (PPP) RED DE AUTOPISTAS y RUTAS SEGURAS ETAPA I -Auditoría de Cumplimiento" al Plan Operativo Anual 2019, eximiéndolo de la aplicación del módulo MAC.

Sra. Secretaria (Acuña).- El punto 14° es la nota N° 17/19-GC: Ref. Incorporación del "Proyecto de Participación Pública Privada (PPP) RED DE AUTOPISTAS y RUTAS SEGURAS ETAPA I -Auditoría de Cumplimiento" al Plan Operativo Anual 2019, eximiéndolo de la aplicación del módulo MAC.

Sr. Presidente (Lamberto).- ¿Se aprueba?



Auditoría General de la Nación

-Se aprueba por unanimidad.

Punto 15°.- Proyecto de Disposición por el que se aprueba un incremento salarial para el personal de la planta permanente, transitoria, gabinete y personal contratado de la A.G.N., en términos y valores equivalentes a lo que establezca el H. Congreso de la Nación, sujeto a las disponibilidades presupuestarias.

Sra. Secretaria (Acuña).- El punto 15° es el Proyecto de Disposición por el que se aprueba un incremento salarial para el personal de la planta permanente, transitoria, gabinete y personal contratado de la A.G.N., en términos y valores equivalentes a lo que establezca el H. Congreso de la Nación, sujeto a las disponibilidades presupuestarias.


Sr. Presidente (Lamberto).- ¿Se aprueba?

-Se aprueba por unanimidad.

Sr. Presidente (Lamberto).- No habiendo más asuntos que tratar, se da por terminada la reunión. Muchísimas gracias a todos.

-Es la hora 12 y 39.


Dr. OSCAR SANTIAGO LAMBERTO
Presidente
AUDITORÍA GENERAL DE LA NACIÓN


Dr. JUAN IGNACIO FORLÓN
Auditor General
Auditoría General de la Nación


Dr. ALEJANDRO MARIO NIEVA
AUDITOR GENERAL
AUDITORÍA GENERAL DE LA NACIÓN


Lic. Jesús Rodríguez
Auditor General
Auditoría General de la Nación


Lic. María Graciela de la Rosa
Auditora General
Auditoría General de la Nación


Dr. Gabriel Mihura Estrada
Auditor General
Auditoría General de la Nación